



Miguel H. Javaloyes Ducha , Vicesecretario de l' Ajuntament de Xirivella (Valencia)

CERTIFICA: Que en el acta de la sesión ordinaria núm.: 7, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de abril de 2016, consta el siguiente acuerdo, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y cuyo acuerdo en extracto, dice:

7.7.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.-

7.7.2.- PROPUESTA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE L'AJUNTAMENT DE XIRIVELLA.

Por parte de la Alcaldía-Presidencia se pone en conocimiento de los señores concejales la necesidad de incluir mediante despacho extraordinario como punto en el Orden del Día la propuesta de referencia y de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión de la propuesta de referencia, se computan a favor de la misma los 20 votos de los grupos PSPV-PSOE, Compromís, Si se Puede, PP, y EUPV:Acord Ciutadà y ningún voto en contra, del total de los 20 miembros presentes de la Corporación de los 21 que de derecho la integran, por lo que, se acuerda la inclusión de la propuesta de referencia, como despacho extraordinario en el Orden del Día.

El Vicesecretario da lectura a la parte dispositiva de la propuesta de referencia.

Sin intervenciones, se procede a la votación.

Sometida a votación la propuesta de referencia, se computan a favor de la misma los 13 votos de los grupos PSPV-PSOE, Compromís, Si se Puede y EUPV:AC, 7 votos de abstención del grupo PP y ningún voto en contra del total de los 20 miembros presentes de la Corporación de los 21 que de derecho la integran.

Por lo que, por mayoría absoluta, el Pleno de la Corporación, aprueba la propuesta de referencia, adoptándose el siguiente acuerdo:

Atendido a que el Pleno de la Corporación tomó conocimiento de la renuncia como concejala de este Ayuntamiento por parte de Dña M^a Amparo Carrascosa Bengochea, con DNI número 20149255-J, concejala del Grupo municipal del Partido Socialista del País Valenciano – Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE), en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de abril de 2016.

Considerando que, con motivo de dicha renuncia y toma de conocimiento de la misma, se procedió a solicitar a la Junta Electoral competente la expedición de la credencial correspondiente a favor del siguiente candidato de la lista de la formación política del PSPV-PSOE, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Atendido a que en la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, celebrada el día 28 de abril de 2016, D. Francisco Roque Navarrete Martínez ha tomado posesión como concejal de l' Ajuntament de Xirivella, previa expedición de la pertinente credencial por parte de la Junta Electoral Central, así como habiendo presentado la preceptiva declaración de actividades y bienes, a tenor de lo dispuesto

en el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en base a lo previsto en el art. 131 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana y en el Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las declaraciones de actividades y de bienes de los miembros de las corporaciones locales de la Comunitat Valenciana.

Con motivo de dicha toma de posesión del nuevo concejal del Grupo municipal del Partido Socialista del País Valenciano – Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE) de este Ayuntamiento, se produce la necesidad de llevar a cabo la pertinente modificación de la designación de representantes del citado Grupo municipal en los diversos órganos colegiados de l'Ajuntament de Xirivella y en los órganos supramunicipales en los cuales el citado Grupo municipal dispone de representación.

Atendido a lo dispuesto en el art. 21 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como lo previsto en los arts. 320 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la Disposición Adicional Segunda, apartado décimo, del citado texto legal, en lo referente a la composición de la Mesa de Contratación.

Visto lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal de l'Ajuntament de Xirivella, en relación a la regulación de las Áreas de Gobierno de esta Administración, con especial atención a lo previsto en el art. 58 del citado Reglamento Orgánico Municipal.

Atendido a lo dispuesto en los artículos 130 y 131 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo lo cual, se ACUERDA:

PRIMERO.- Modificar la designación de los miembros corporativos representantes del Grupo municipal del Partido Socialista del País Valenciano – Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE) de l'Ajuntament de Xirivella, en los siguientes órganos colegiados:

A) Determinar que la composición de la Mesa de Contratación Permanente de este Ayuntamiento, órgano calificado como órgano colegiado de carácter técnico, sea la siguiente:

1.- Presidente de la Mesa:

- 1.1. Titular: Rubén Langa Morenilla, concejal del grupo municipal del PSPV-PSOE.
- 1.2. Primer suplente: M^a Isabel García Sánchez, concejala del grupo municipal del PSPV-PSOE.
- 1.3. Segundo suplente: Vicent Sandoval i Núñez, concejal del grupo municipal del PSPV-PSOE.
- 1.4. Tercer suplente: Encarnación Desireé Martí Camps, concejala del grupo municipal del PSPV-PSOE.
- 1.5. Cuarto Suplente: Francisco Roque Navarrete Martínez, concejal del grupo municipal del PSPV-PSOE.

2.- Vocales de la Mesa:

Grupo municipal PP:

- 2.1. Primer Vocal Titular: Pilar Ureña Sancho, concejala del grupo municipal del PP.
- 2.2. Primer Vocal Suplente: Guillermo Garrido Jiménez, concejal del grupo municipal del PP.

Grupo municipal Compromis:

- 2.3. Segundo Vocal Titular: Purificación Botella García, concejal del grupo municipal Compromís.
- 2.4. Segundo Vocal- primer suplente Josep Manel Moret i Cabuchola, concejal del grupo municipal Compromís.

2.5. Segundo Vocal- segundo suplente: Josep Manuel Agustí Camps, concejal del grupo municipal Compromís.

2.6. Segundo Vocal- Tercer suplente: Ricard Barberá Guillem, concejal del grupo municipal Compromís.

Grupo municipal Sí se puede Xirivella:

2.7. Tercer Vocal Titular: Boro Montroy Ferre, concejal del grupo municipal Sí se puede Xirivella.

2.8. Tercer Vocal- primer suplente: Eva Solá Atares, concejala del grupo municipal Sí se puede Xirivella.

2.9. Tercer Vocal- segundo suplente: Laura Moreno Anaya concejala del grupo municipal Sí se puede Xirivella.

Grupo municipal EUPV: AC:

2.10. Cuarto Vocal Titular: Joan Antoni Pérez i Doménech, concejal del grupo municipal EUPV: AC.

Vocales técnicos que tengan encomendado el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un Interventor:

2.11. Vocal titular como funcionario encargado del asesoramiento jurídico: Miguel H. Javaloyes Ducha, Vicesecretario del Ayuntamiento de Xirivella.

2.12. Vocal suplente como funcionario encargado del asesoramiento jurídico: El funcionario que ocupe el puesto de Secretario del Ayuntamiento de Xirivella, o, en su defecto, el funcionario que sea designado para cubrir accidentalmente el puesto de Secretario o vicesecretario por ausencia de los titulares de dicho puesto, previa designación por la Alcaldía-Presidencia, que deberá ser objeto de publicación en el perfil del contratante del ayuntamiento de Xirivella.

2.13. Vocal titular como funcionario encargado de las funciones de Intervención: María Balaguer Malmierca, Adjunta a Intervención del Ayuntamiento de Xirivella.

2.14. Vocal suplente como funcionario encargado de las funciones de Intervención: El funcionario que ocupe el puesto de Interventor del Ayuntamiento de Xirivella, o, en su defecto, el funcionario que sea designado para cubrir accidentalmente el puesto de Adjunto/a a Intervención o Interventor por ausencia de los titulares de dicho puesto, previa designación por la Alcaldía-Presidencia, que deberá ser objeto de publicación en el perfil del contratante del ayuntamiento de Xirivella.

3. Secretario/a de la Mesa de Contratación:

3.1. Secretario titular de la Mesa de Contratación: José Manuel Ferrando Barberá, Jefe de la Sección de Contratación y Régimen Jurídico.

3.2. Secretaria suplente de la Mesa de Contratación: M^a Salud Cervera Olmos, Jefa de Negociado del Área de Secretaría y Régimen Jurídico.

B) Determinar que los miembros corporativos representantes del Grupo municipal del Partido Socialista del País Valenciano – Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE) de l'Ajuntament de Xirivella en las Áreas de Gobierno municipales sean los siguientes:

B.1) Área de Transparencia y Economía.

Titular: Rubén Langa Morenilla.

Titular: Francisco Roque Navarrete Martínez.

Suplentes: Resto de concejales del Grupo municipal del Partido Socialista del País Valenciano – Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE), indistintamente.

B.2) Área de Desarrollo Sostenible:

Titular: Vicent Sandoval i Núñez.

Titular: Francisco Roque Navarrete Martínez.

Suplentes: Resto de concejales del Grupo municipal del Partido Socialista del País Valenciano – Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE), indistintamente.

B.3) Área de Bienestar y Derechos Sociales:

Titular: Encarna Martí Camps.

Titular: Isabel García Sánchez .

Titular: Rubén Langa Morenilla.

Suplentes: Resto de concejales del Grupo municipal del Partido Socialista del País Valenciano – Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE), indistintamente.

Asimismo, la Presidencia y coordinación del Área de Bienestar y Derechos Sociales corresponderá a Dña. Encarna Martí Camps.

C) Determinar que los miembros corporativos representantes del Grupo municipal del Partido Socialista del País Valenciano – Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE) de l'Ajuntament de Xirivella en los siguientes órganos colegiados municipales sean los siguientes:

C.1) Consejo de Barrio de Zamarra :

Titular: Francisco Roque Navarrete Martínez.

Suplentes: Resto de concejales del Grupo municipal del Partido Socialista del País Valenciano – Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE), indistintamente.

C.2) Consejo de Participación Ciudadana:

Presidente: Michel Montaner Berbel.

Miembro titular del Grupo Municipal del PSPV-PSOE: Francisco Roque Navarrete Martínez.

Suplentes: Resto de concejales del Grupo municipal del Partido Socialista del País Valenciano – Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE), indistintamente.

C.3) Consejo de la Tercera Edad:

Miembro titular del Grupo Municipal del PSPV-PSOE: Encarna Martí Camps.

Suplentes: Resto de concejales del Grupo municipal del Partido Socialista del País Valenciano – Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE), indistintamente.

C.4) Consejo de Bienestar Social:

Miembro titular del Grupo Municipal del PSPV-PSOE: Encarna Martí Camps.

Suplentes: Resto de concejales del Grupo municipal del Partido Socialista del País Valenciano – Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE), indistintamente.

C.5) Pleno del Consejo Sectorial del Comercio Local de Xirivella:

Miembro titular del Grupo Municipal del PSPV-PSOE: Vicent Sandoval i Núñez.

Suplentes: Resto de concejales del Grupo municipal del Partido Socialista del País Valenciano – Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE), indistintamente.

D) Determinar que los miembros corporativos representantes del Grupo municipal del Partido Socialista del País Valenciano – Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE) de l'Ajuntament de Xirivella en los siguientes órganos colegiados de carácter supramunicipal sean los siguientes:

D.1) Consorcio de Aigües de l'Horta:

Miembro Titular Primero del Grupo Municipal del PSPV-PSOE: Vicent Sandoval i Núñez.

Miembro Suplente Primero del Grupo Municipal del PSPV-PSOE: Isabel García Sánchez.

Miembro Titular Segundo del Grupo Municipal del PSPV-PSOE Rubén Langa Morenilla.

Miembro Suplente Segundo del Grupo Municipal del PSPV-PSOE: Francisco Roque Navarrete Martínez.

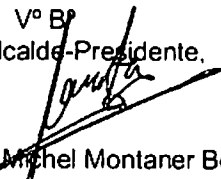
D.2) Red de Municipios Sin Violencia Doméstica:

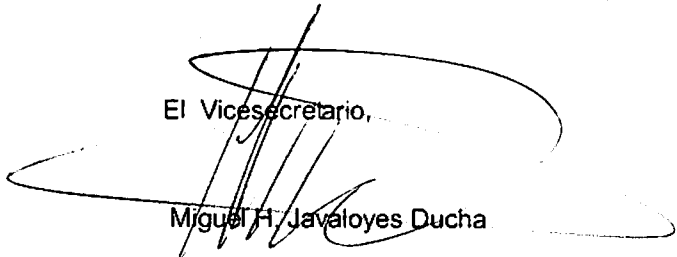
Miembro titular del Grupo Municipal del PSPV-PSOE: Isabel García Sánchez.

Miembro suplente del Grupo Municipal del PSPV-PSOE: Francisco Roque Navarrete Martínez.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, órganos afectados, Departamentos municipales afectados, así como darle la publicidad pertinente en el Portal de Transparencia municipal.

Por lo que se expide el presente certificado, para su incorporación al expediente administrativo de referencia, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente D. Michel Montaner Berbel , en Xirivella a tres de mayo de dos mil dieciséis.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

Fdo. Michel Montaner Berbel

El Vicesecretario,

Miguel H. Javaloyes Duchá